



RES. N° 433-SRT-15
EXPTE. N° 20.319/15

Tartagal, 28 de setiembre de 2015

VISTO:

La nota presentada por la Junta Electoral de la carrera de Letras, designada por Res. N° 355-SRT-2015 y 369-SRT-2015, en la que solicita se establezca un nuevo cronograma y se designe una nueva Junta Electoral; y la nota de la Escuela de Letras en la que pide la aprobación de nuevo cronograma electoral y la ratificación de la Junta Electoral antes mencionada, y

CONSIDERANDO

Que las presentaciones realizadas por la Junta Electoral de la carrera de Letras y la Escuela de Letras responden a las observaciones efectuadas, mediante nota, por la Lic. Melina Chávez y por el Consejo Asesor en su sesión ordinaria del día 10 de setiembre del corriente año.

Que, para garantizar la legalidad y transparencia de todos los actos vinculados con las próximas elecciones de la Escuela de Letras, es necesario reiniciar los trámites vinculados con la convocatoria correspondiente.

Que de acuerdo con lo expuesto, la Escuela de Letras presenta un nuevo cronograma electoral y solicita mantener los miembros de la Junta Electoral designada mediante Res. N° 365-SRT-2015 y 369-SRT-2015 que entenderá en las elecciones para la renovación de Director/a de la Escuela de Letras y representantes de los claustros de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares y Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos

Que en virtud de que los mandatos de los representantes por los claustros de Estudiantes y Graduados vencen los primeros días de noviembre, la Escuela de Letras solicita que se incorporen en la presente convocatoria el llamado a elecciones para la renovación de dichos mandatos.



RES. N° 433-SRT-15
EXPTE. N° 20.319/15

Que la nueva propuesta de Junta Electoral y Cronograma presentada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras debe ser aprobada por el Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal,

Que en la sesión del Consejo Asesor del día 24 de setiembre de 2015 se analizó y aprobó el Cronograma propuesto, como también la ratificación de la Junta Electoral anteriormente designada.

Que resulta necesario, para evitar equívocos, unificar en una sola resolución la designación de la Junta Electoral y aprobación del Cronograma Electoral correspondiente.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ART. 1°- DEJAR sin efecto las resoluciones N° 335-SRT-2015 y 369-SRT-2015.

ART. 2°- DESIGNAR a la Junta Electoral que actuará en las elecciones de los representantes por los Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Docentes Regulares, Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos, Alumnos y Graduados para la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Lic. Melina Chávez
- Prof. Gabriel Acosta
- Srta. Nelda Murguía

Suplentes:

- Prof. Dina Jorqui
- Prof. Cruz M. Carrizo

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA



RES. N° 433-SRT-15
EXPTE. N° 20.319/15

ARTÍCULO 3°- ESTABLECER el siguiente cronograma:

Publicidad: 28, 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre de 2015
Confección y publicación de padrones provisorios: 02 al 08 de octubre de 2015
Período de tachas e inclusiones: 09 al 16 de octubre de 2015
Publicación de Padrones definitivos: 19 al 22 de octubre de 2015
Presentación de lista de candidatos: 23 de octubre de 2015, de 9 a 18 hs.
Oficialización de las listas de candidatos: 26 de octubre de 2015
Cierre de Campaña: 3 de noviembre de 2015 – 8 hs
Acto eleccionario: 06 de noviembre de 2015 de 10 a 18 hs.
Impugnaciones del acto eleccionario: hasta el 12 de noviembre de 2015 hasta las 18 hs.
Proclamación de candidatos electos: 17 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4°- COMUNICAR a la Facultad de Humanidades, Consejo Asesor de S.R.T., Escuela de Letras, miembros de la Junta Electoral y a quien corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.